

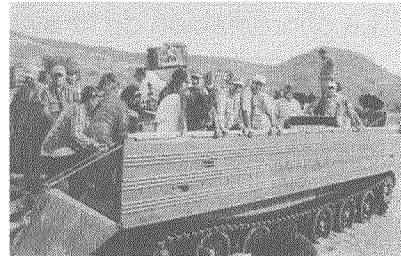
LA EVACUACION EN TRANSPORTE

Es la forma más conveniente para realizar el traslado de la población, aunque no siempre se cuenta con los medios. Si se tiene los recursos disponibles, se organiza de la siguiente manera:

Aéreo



Terrestre



Acuático



La población a evacuar se organiza en puntos de reunión donde se ubicará el transporte, también se nombran responsables de columnas de marcha y vehículos para llevar el control de la población que se evacúa.

LA EVACUACIÓN POR EL MÉTODO COMBINADO

Consiste en que una parte de la población se moviliza por sus propios medios con la ayuda de la Comisión de Operaciones Especiales, mientras los niños, niñas, mujeres y ancianos se movilizan en medios de transporte (terrestre, aéreo o acuático).

Otra variante es la de salir de lugares inaccesibles a pie, hacia las carreteras donde se utiliza el transporte para llegar al lugar de recepción de evacuados.

¿Cuándo es necesario evacuar?

Cuando cualquiera de las siguientes situaciones puede poner en peligro la vida de las personas:



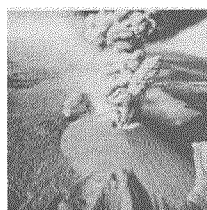
Inundación



Incendio



Derrame de sustancias tóxicas e inflamables



Erupción volcánica



Terremoto



Conflictos Armados

Entre más vulnerable sea un territorio a una determinada amenaza, mejor debe prepararse para reducir los riesgos.

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EVACUACIÓN

Toda evacuación debe realizarse por indicaciones de las autoridades y de acuerdo con un plan previamente establecido. Se debe conocer qué población se evacúa en cada situación (tomando en cuenta los mapas de amenazas), para dónde van y en qué lugar se alojarán, (rutas de evacuación y albergues).

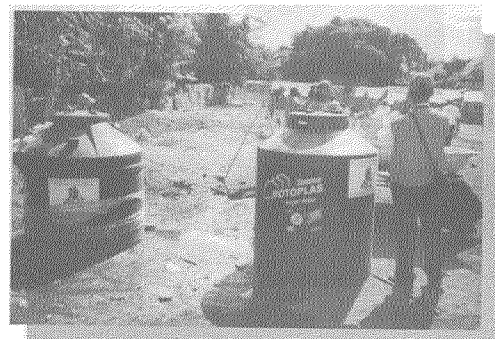
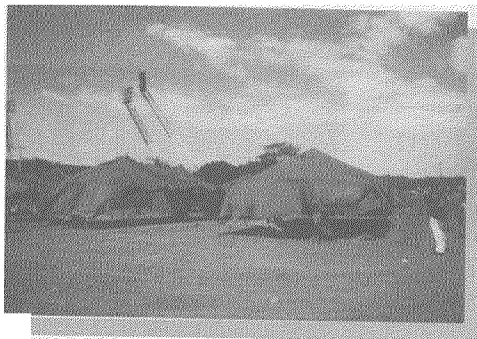
Los eventos súbitos como: terremotos, maremotos, erupciones, son los únicos en que las personas deben salir sin salvar sus objetos personales, por lo que se deben asegurar los suministros.

El Comité Territorial para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres deberá definir claramente y dar a conocer a la población los sitios seguros y las rutas a seguir para la evacuación. Además, se encargará de organizar los suministros: asegurar atención médica, alimentación y abrigo a los evacuados. Cada familia deberá informar al comité de su localidad o barrio acerca de su plan de contingencia familiar.



Ilustración tomada del folleto "¿Qué hacer para prevenir desastres?", COSUDE-AMUNIC

Cada comité de barrio o comunidad (COBAPRED o COCOPRED), creará una comisión de evacuación y una comisión de recepción en el área donde se alojarán temporalmente los evacuados y se organizarán los suministros: atención médica, alimentación y abrigo a los evacuados.



Preparativos para recibir a evacuados durante el simulacro de terremoto Managua, 2002. (Fotos: Archivo SE-SINAPRED).